



Ipet 132 Paravachasca

Asignatura : Cs Sociales ciudadanía y política

Sexto Año : A, B

Profesores: D´AMATO, OSVALDO

En El Trabajo Los Objetivos Son

- 1) Destacar la importancia del trabajo el trabajo en la vida cotidiana.
- 2) Identificar el trabajo como un derecho humano fundamental.
- 3) Reconocer las distintas etapas en los derechos de los trabajadores

Antes Comenzar Las Actividades Recordemos

Que...

En cada hoja debes colocar tu nombre, apellido, curso y numero de hoja.

Al tomar la foto revisar que no salga movida ni borrosa.

Criterios De Evaluación

* Respetar los plazos de entrega de los trabajos prácticos, (una semana desde que se sube a la página del colegio) deben estar legibles y prolijos. (Plazo máximo de entrega **20 nov** Correcta interpretación de consignas.

*Comunicación con los docentes para aclarar dudas cuando fuera necesario.

*Participar en los grupos de consulta y en lo posible

Introducción Al Nuevo Trabajo

Dentro del marco de los derechos humanos, además de la educación, el trabajo es fundamental para el desarrollo humano, social, cultural, etc.

Por esto, veremos una evolución de los cambios que se produjeron en nuestro país en cuanto al concepto de trabajo y su evaluación como parte fundamental del proceso humano

Actividades

Realizar una lectura comprensiva sobre el siguiente texto:

¿POR QUÉ "TRABAJO"?

Si bien existen diferentes definiciones para el concepto de trabajo, en esta Unidad se considerarán aquellas cuestiones que lo definen como un derecho. Al igual que el derecho a la educación, el derecho al trabajo también está relacionado con la consolidación del Estado nacional e influyó fuertemente en la construcción de nuestra identidad como país. Por eso, vamos a reflexionar sobre el derecho al trabajo en profundidad, porque la construcción de ciudadanía plena tiene como requisitos que todos los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades diarias y sus expectativas de desarrollo. Dicho de otro modo, la vida cotidiana requiere del

acceso a bienes materiales (comida, ropa, etc.), servicios (transporte, luz, comunicaciones, etc.) y bienes simbólicos (educación, equipamiento, consumo cultural, etc.) que requieren de ingresos económicos que permitan ese acceso, y esto se logra a través del trabajo en sus distintas formas. Es importante cómo desde el arte plástico, la literatura, la música, las producciones audiovisuales, etc. se expresa la representación del trabajo como derecho que facilita el ejercicio de otros derechos, porque se relaciona con la dignidad de las personas, tal como se refleja en el siguiente fragmento del *Alforn Fierro*.



**El trabajar es la Ley,
porque es posible adquirir;
no se accionan ni sufrir
una triste situación
surgió mucho el corazón
del que llora que pedía.
Deseo trabajar el hombre
para ganarse su pan
para la merced, en su afán
de postergar el mal modo,
llena en la puerta de todos
y entra en la del hasagán.**

Fragmento de Martín Fierro, de José Hernández (1872).

La conquista de los derechos vinculados con el trabajo fue gradual para muchos y progresó durante el siglo, hasta mediados de los años 70. Con el Neoperonismo, desde el Estado Nacional se consolidaron nuevamente esos derechos.

76

**EL DERECHO AL TRABAJO EN ARGENTINA
UN POCO DE HISTORIA**

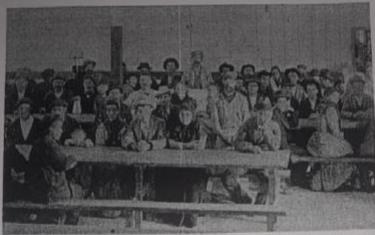
Intentaremos, de manera muy breve, sintetizar un proceso histórico que en realidad es mucho más rico y complejo que lo que ese espacio permite presentar, sólo con el fin de brindar algunos elementos que ayuden a comprender los sucesos históricos que marcaron la identidad del trabajo como derecho en nuestro país.

A partir de la década de 1880 comienza a establecerse la situación política en el país, ya que finalizan las guerras civiles que se produjeron durante gran parte del siglo XIX. Puede decirse que por ese entonces se inicia un proceso de construcción y consolidación de un Estado nacional, el cual va acompañado de la implementación de políticas públicas universales tales como la creación de un sistema educativo laico, gratuito y obligatorio. En ese momento, el temprano desarrollo económico se basaba en la producción agrícola-ganadera y frente a la escasez de población, especialmente en las zonas rurales, se promovió desde el Estado la inmigración desde países europeos. Así fue como, entre 1870 y 1910, llegaron alrededor de seis millones de extranjeros, en su mayoría italianos y españoles, de los cuales más de la mitad se dedicaron en el país de forma definitiva. Algunos inmigrantes lograron acceder a la

propiedad de las tierras públicas, mientras que para la gran mayoría la situación fue distinta y tuvieron que ofrecer, como peones contratados, o bien alquilar tierras a grandes propietarios para producir en ellas, en condiciones muy duras, dadas que la situación que encontraron al llegar no era la esperada (esto sucedió porque las tierras habían sido repartidas por el Estado entre terratenientes quienes, a su vez, las alquilaban a otras personas que se dedicaban al trabajo).

Como inmigrantes, además de la fuerza laboral, trajeron también sus propios ideas sobre el trabajo. De este modo, en siglo XX emergió el país con casi la mitad de su población extranjera y con ideas sobre los derechos de los trabajadores y su organización, que luego dieron lugar a la formación de los primeros sindicatos y organizaciones obreras. Estas organizaciones tuvieron mucho que ver en la configuración del trabajo como un derecho social. Sin embargo, esto no fue un proceso unidireccional, sino que implicó luchas contra los abusos constantes de empleadores y empresarios, llegando incluso, en algunos casos, al derrocamiento de sangre, donde el Estado interviene reprimiendo a las organizaciones obreras actuando a favor de los patrones.

77



La cantidad de extranjeros que llegaba semanalmente en barco a Buenos Aires llevó a que el Estado decidiera controlar en esa ciudad el Hotel de Inmigrantes para que estos se alojaran durante los primeros días de estadía, hasta que lograran encontrar un lugar para vivir.

En 1901 se creó la Federación Obrera Argentina (FOA) con el fin de agrupar organizaciones de trabajadores que pudieran actuar colectivamente frente a las malas condiciones de trabajo y abusos constantes de parte de la patronal. En 1902, convocada por la FOA se realiza la que fue la primera huelga general en la Argentina, ante lo que el gobierno que presidía Julio A. Roca intervino con medidas represivas y dictando la Ley de Residencia (N° 4.144). Esta ley, básicamente, habilita al gobierno nacional a expulsar del país a los obreros y líderes sindicales señalados como responsables de protestas sociales. No obstante, luego de esta huelga se produjo un primer intento de regulación del trabajo por parte del Estado: el Ministro del Interior, Joaquín V. González, le pidió a Juan Balle Masó (médico, abogado y profesor) elaborar un informe sobre las condiciones de los trabajadores en todo el país. Este informe fue el primero en cuestionar el trabajo de mujeres y niños en condiciones degradantes, los salarios sin regulación,

la falta de descanso semanal y dentro del mismo horario de trabajo, los contratos de aprendizaje, los conflictos entre la patronal y los sindicatos que empezaban a formarse, y la necesidad de inspeccionar las condiciones de trabajo, entre otras cuestiones. Pero fue recién en 1912 que el Estado creó un área para intervenir específicamente en las cuestiones laborales: el Departamento Nacional del Trabajo (Ley N° 8.999). A partir de entonces, se avanzó en las mejoras laborales como el descanso de domingo y el reconocimiento de los derechos del trabajador ante los accidentes de trabajo. También, hubo importantes avances en materia de conquistas de derechos que encarnaron los sindicatos, como fue el caso del Sindicato de Comercio, que es el primero en lograr en 1934 vacaciones pagas y el cobro del sueldo en caso de enfermedad. La crisis económica mundial que se produce entre 1929 y 1930 generó en nuestro país una disminución de la exportación de productos agrícola-ganaderos, situación que

78

tivo impacto directo en el rebajo de los salarios y el aumento de la desocupación. Esto, también, generó una importante migración de trabajadores rurales hacia las grandes ciudades, en busca de mejores oportunidades de empleo. Por la complicada situación económica del país, junto con la escasa experiencia político-sindical de los trabajadores, las condiciones de trabajo fueron muy

precarias durante más de una década. Es recién a partir de 1943 con la llegada de Juan Domingo Perón a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (durante el gobierno de facto que fue encabezado sucesivamente por los militares Arturo Rawson, Pedro Ramírez y Edelmiro Farrell) que comienza a considerarse la centralidad del trabajador como sujeto de las políticas de Estado.

RECOMENDACIONES

Los recomendamos leer la película "La Batalla Rosalva", del Director 1945 Osvaldo Cruz, dirigida por Oscar Brown, rodada en el año 1974 y relatada un momento crucial entre 1920 y 1923, tras el triunfo de la industrialización de Rosalva, los años del golpe.

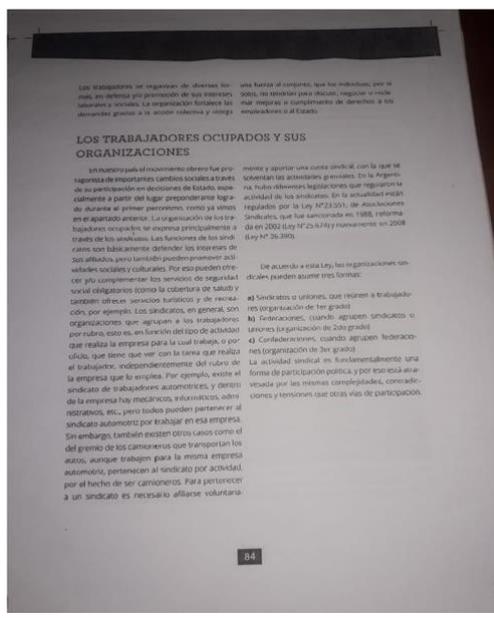
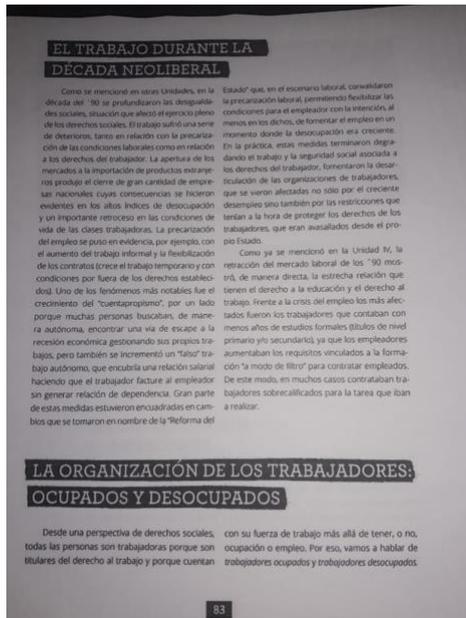
ACTIVIDAD

25- Teniendo en cuenta lo que acaba de leer, y relacionándolo con las ideas de la época representadas por el pensamiento de Domingo F. Sarmiento (Unidad IV), analice y responda: ¿Por qué cree que la inmigración que llegó al país entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX provenga de Europa, en su mayoría de España e Italia?

EL PERONISMO Y LOS DERECHOS

La etapa entre 1943 y 1955 marcó un punto de inflexión en la consolidación de los derechos del trabajador, así como también en la construcción de la identidad del trabajador en nuestro país. Dirigiendo el Departamento Nacional de Trabajo que al mes de asumir alcanza el rango de Secretaría de Trabajo, J. D. Perón impulsa una serie de medidas que favorecieron a la clase obrera y que lo hicieron popular entre los trabajadores. Pero al mismo tiempo, esto le generó enemigos poderosos entre los sectores conservadores y cercanos a capitales extranjeros, que lograron conformar un frente en su contra que lo llevó a renunciar a su cargo y permanecer desterrado en la isla Martín García, ubicada en la Ribera del río de la Plata. Esto produjo la reacción de los trabajadores, quienes el 17 de octubre de 1945 inauguraron una nueva forma de participación de la clase obrera en la

79



Responde:

- 1)- Porque es importante el trabajo (76)
- 2)- En una línea del tiempo elabore la evaluación del derecho al trabajo en Argentina (77, 78 y 79)
- 3)- Extraer el concepto de trabajadores ocupados y desocupados y las organizaciones que defienden sus derechos (83)